

ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)
C/ Juan de Garay, 21
46017 VALENCIA
Tel. 96 313 16 00


GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT
REGISTRE AUXILIAR

20 DIC 2017

Data:

EIXIDA: 9071

SERVICIO DE FARMACIA. HOSPITAL DR. MOLINER
Porta Coeli s/n
46118 SERRA

Valencia, 15 de diciembre de 2017

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160061100012A:

“X METODOLOGIA EN GESTION FARMACOTERAPEUTICA”

(De 22/05/2018 a 25/05/2018)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha (14/12/2017) con:

5,5 CRÉDITOS

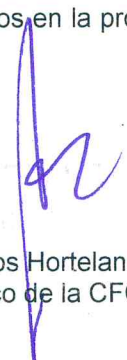
Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta.**

- 1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
- 2.- El texto “Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada”.
- 3.- El número de créditos.

Me permito recordarles que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,


Juan Carlos Hortelano Brea
Secretario Técnico de la CFCPS de la CV


GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
HOSPITAL DR. MOLINER

Fecha 22 DIC. 2017

REGISTRO GENERAL

ENTRADA 1196